



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CMAYOR/2023/06Y03/223 - Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna.

Fecha y hora de celebración

21 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Telemáticamente en plataforma TEAMS

Asistentes

PRESIDENTE

David V. Castillo Ferrís, Jefe Servicio de Coordinación de Entidades Culturales.

SECRETARIO

Eva Martín Fernández, Técnica del servicio de Coordinación de Entidades Culturales.

VOCALES

Francisco García Tarín, Abogado de la Generalitat.

Jaume Palanca Mániz, Interventor Delegado Adjunto en la Vicepresidència Primera i Conselleria de Cultura i Esport.

Paola Espinosa Rodriguez, Jefa de sección del servicio de Coordinación Entidades Culturales.

María Esther Miquel López, Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural.

Orden del día

Primero.- Subsanación documentación administrativa del sobre 1 del: CMA-YOR/2023/06Y03/223. Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna.



Se Expone

Se procede a la apertura del requerimiento de subsanación de las dos empresas requeridas en los términos del acuerdo del órgano de asistencia en sesión de 14 de noviembre de 2023:

1.- La empresa ICISER S.L. B 53836110 debía subsanar el apartado 4 de la Declaración responsable múltiple (anexo II del PCAP) detallando los medios personales y materiales que adscribía a la ejecución del contrato. Tras requerirle a través de la Plataforma de Contratación tal y como se establece en el art. 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la empresa no atiende a dicho requerimiento.

2.- La empresa EULEN, S.A. A28517308 debía subsanar el apartado 4 de la Declaración responsable en los mismos términos que la empresa ICISER S.L y el apartado 10, declarando que informará a sus trabajadores de la utilización de datos personales en el transcurso de la licitación. Tras requerirle a través de la Plataforma de Contratación tal y como se establece en el art. 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la empresa subsana los dos apartados requeridos.

Por todo ello, el órgano de asistencia **ACUERDA**:

- **Excluir** a la empresa ICISER S.L B 53836110 de la licitación.
- **Admitir** a la empresa EULEN S.A. A28517308

Segundo.- Apertura criterios basados en juicio de valor.

Se Expone

Se procede a la apertura del proyecto de rediseño del ámbito agrícola y ornamental del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna de las siguientes empresas:

1. La empresa EULEN S.A presenta su proyecto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo pero no firma electrónicamente el documento.
2. La empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U presenta su proyecto en plazo y forma con la consiguiente firma electrónica del documento.
3. La empresa Novus Centro Empleo S.L presenta un documento firmado donde declara la "no presentación" del proyecto



Por todo ello, el órgano de asistencia **ACUERDA:**

- Requerir a EULEN SA la subsanación del requisito formal de firma del proyecto de rediseño del ámbito agrícola y ornamental del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna. En todo caso, el contenido del proyecto, cuya firma ahora se requiere subsanar, deberá ser idéntico al que fue remitido durante el plazo de presentación de proposiciones.

El Presidente da por terminada la sesión, y para que así conste, certifico el acta como secretaria con el visto bueno del Presidente

PRESIDENCIA Jefe Servicio de Coordinación de Entidades Culturales.	SECRETARIA Técnica del servicio de Coordinación de Entidades Culturales
VOCAL Jefa de sección del servicio de Coordinación Entidades Culturales	VOCAL Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural
INTERVENCIÓN DELEGADA	ABOGACÍA GENERALITAT